

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE FOMENTO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BECANA SANAHUJA

celebrada el jueves, 17 de junio de 2010

ORDEN DEL DÍA:

Dictaminar el proyecto de Ley de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general. (Número de expediente 621/000051).

Se abre la sesión a las once horas y quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión, que tiene por objeto dictaminar el proyecto de ley de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general.

Antes de iniciar el debate, quiero indicar a las señoras y señores senadores que la hora fijada para la votación no será antes de las doce del mediodía. También quiero advertirles que el texto que hoy sometemos a debate y

votación es el informe de la ponencia, que incorpora, por acuerdo de la propia ponencia, una serie de correcciones técnicas, gramaticales y materiales, que ya figuran en el informe publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Hechas estas advertencias, vamos a iniciar el debate del proyecto de ley. En primer lugar, correspondería el debate del veto presentado por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. A este respecto quiero anunciarles que dicho grupo parlamentario ha enviado un escrito a esta Presidencia comunicando que se

encomienda la defensa de sus enmiendas al portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas. No contiene ninguna referencia al veto, pero sí la excusa de la portavoz del grupo por no poder asistir a esta comisión. Luego, por tratarse de un veto, no procede ceder la palabra a otro senador.

A continuación, pasamos al debate de las enmiendas por orden de presentación. En primer lugar, vamos a debatir las enmiendas números 1 y 2, de los senadores Quintero Castañeda y Belda Quintana.

Para la defensa de estas enmiendas, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Coalición Canaria ha presentado dos enmiendas a dicha ley que nos parecen fundamentales, y que voy a resumir en dos líneas: la primera pretende la representación en los consejos de administración de las autoridades portuarias de una figura tan importante en Canarias como la de los cabildos insulares, que son los Gobiernos insulares con competencias relacionadas con el transporte, incluso entre puertos y autoridades de estos cabildos, y también hemos incluido en una corrección de errores a los *consells* de las Islas Baleares, porque tanto en Canarias como en Baleares los puertos son de vital importancia, al igual que en el resto de la península, —pero, si cabe, en las islas, más—. Por eso hemos incluido a los cabildos y a los *consells* en estos consejos de administración. La segunda enmienda plantea que las islas cuenten con un fondo de compensación con los recursos necesarios para favorecer el futuro desarrollo de los puertos canarios.

Quiero dejar constancia de que este proyecto de ley que hoy se presenta en la Cámara Alta ha mejorado sustancialmente con respecto al que presentó el Gobierno, gracias a las enmiendas que se han incorporado en el Congreso de los Diputados, muchas de ellas asumidas por los grupos parlamentarios Popular y Socialista, pero fueron presentadas por Coalición Canaria. Sin embargo, vamos a votar en contra de este proyecto de ley, porque estas dos enmiendas nos parecen vitales y fundamentales para el desarrollo presente y futuro de los puertos canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

¿Algún senador desea intervenir en el turno en contra? (*Denegaciones.*)

¿Algún senador desea intervenir en el turno de portavoces? (*Denegaciones.*)

Acumularemos al final en el turno de portavoces.

A continuación, pasamos a debatir las enmiendas números 3 a 5, presentadas por el senador Sampol i Mas, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas números 3, 4 y 5, del senador Pere Sampol, del Grupo Parlamentario Mixto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Algún senador desea intervenir en el turno en contra? (*Denegaciones.*)

A continuación, pasamos a debatir las enmiendas números 6 a 38, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

¿Algún senador desea intervenir en el turno en contra? (*Denegaciones.*)

A continuación, pasamos a debatir las enmiendas números 39 a 51, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Muñoz.

El señor MUÑOZ HERNÁNDEZ: *Moltes gràcies, senyor president.* Muchas gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas. Quiero recordar que el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés está constituido por tres sensibilidades diferentes: el Partido Socialista de Catalunya; Esquerra Republicana de Catalunya, e Iniciativa per Catalunya Verds y Esquerra Unida i Alternativa. Hay trece enmiendas presentadas por dos partidos, Esquerra e Iniciativa per Catalunya, que defienden su postura en contra del proyecto de ley remitido por el Congreso de los Diputados.

Por tanto, doy por defendidas las enmiendas. Cada partido por separado las presentará y defenderá en el próximo Pleno del Senado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Muñoz.

¿Algún senador desea intervenir en el turno en contra? (*Denegaciones.*)

A continuación, pasamos a las enmiendas números 52 a 91, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, cuya defensa ha sido encomendada al senador Anasagasti, que tiene la palabra.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Algún senador desea intervenir en el turno en contra a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

Al no haber más enmiendas sometidas a debate, pasamos al turno de portavoces.

¿Desea hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegacion.*)

¿Desea hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? (*Denegacion.*)

Los portavoces de los Grupos Parlamentarios Catalán en el Senado de Convergència i Unió y Entesa Catalana de Progrés no están presentes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz.

El señor ABREU EXPÓSITO: Gracias, presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero hacer una serie de consideraciones al proyecto de ley de modificación de la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general.

Es una ley de gran dimensión política y económica puesto que España dispone de unos puertos eficientes: más del 80% de nuestras importaciones y el 50% de las exportaciones —medidas en toneladas— pasan por nuestros puertos. A nuestro juicio, el impulso que se ha dado a esta ley de puertos constituye una buena noticia para los veintiocho puertos de interés general del Estado, porque estamos en condiciones, por fin, de hacer de esta ley un marco jurídico estable y útil para afrontar con garantías tanto los problemas del presente como los desafíos del futuro; una buena noticia para las empresas españolas, porque con esta ley vamos a mejorar y modernizar las infraestructuras portuarias. Es el momento de los puertos, por ello se ha hecho una apuesta sincera, en un proceso largo, para contribuir legislativamente a obtener unos puertos más eficaces y eficientes.

Con el acuerdo político, empresarial y social nos vamos a dotar de una nueva ley que estamos seguros de que dará al sector estabilidad política y seguridad jurídica, sobre todo, por el interés general de nuestros puertos. La aportación de esta ley al marco tarifario es la flexibilización del modelo para que cada autoridad portuaria pueda adaptarse a la realidad económica de cada momento, y el refuerzo y profundización de la liberalización de los servicios portuarios y de la actividad económica y comercial que la desarrolle, consiguiendo que la legislación portuaria sea el cimiento estable para la mejora continua de la competitividad del sistema portuario, así como del interés general y del conjunto de cada uno de los puertos que lo integra y, desde luego, asegurando el cumplimiento de su misión, que no es otra que coadyuvar al desarrollo económico y social de España.

La clave de la ley es que incorpora eficiencia a los modos logísticos más avanzados del mundo, más formación, nuevas tecnologías, más intermodalidad y, desde luego, más sostenibilidad ambiental.

Cada uno de los artículos de la ley se ha redactado atendiendo a las necesidades y demandas de las empresas e instituciones con intereses legítimos en las infraestructu-

ras portuarias. De hecho, pocas leyes han contado con un proceso de elaboración tan transparente y participativo.

Sinceramente, creo que ahora habrá más autonomía en el funcionamiento de los puertos de interés general del Estado en aquello que importa, que es proporcionar ventaja competitiva para fomentar la actividad económica y generar empleo. Ahora hay más posibilidades de articular bonificaciones a las tasas de manera autónoma en cada puerto y, por tanto, ahora hay más posibilidades que nunca para aprovechar las ventajas competitivas de cada puerto, generar actividad económica y crear puestos de trabajo. Esta es la autonomía que importa. Esta es la autonomía que debería importarnos a todos.

En la tramitación en el Congreso se han acordado muchas enmiendas de diferentes grupos parlamentarios que hacen grandes aportaciones; como son las que tienen que ver con las medidas de bonificaciones, que van a beneficiar la competitividad de nuestros puertos. Y puesto que hablo de competitividad, permítanme que haga referencia a Canarias muy brevemente, porque creemos que esta ley hará de nuestras islas, que tienen muchas dificultades y muchos problemas de carácter estructural, grandes plataformas logísticas muy competitivas en los tránsitos marítimos. Y, desde luego, esperamos que resuelva de forma definitiva, gracias a la disposición adicional séptima del texto refundido, el interés general de los puertos del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Abreu.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar la posición de mi grupo parlamentario, que va a ser de apoyo —como no podía ser de otra manera— al conjunto del proyecto de ley, ya que las enmiendas no se van a someter técnicamente, si se aprueba el dictamen de la ponencia, a votación en esta comisión. En todo caso, anuncio ya que en el trámite correspondiente votaremos en contra de todas las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, por la sencilla razón de que la coherencia política así nos lo indica ya que en el Congreso de los Diputados llegamos a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista para transaccionar más de cuatrocientas enmiendas. Eso permitió dar un vuelco al proyecto de ley que había aprobado el Gobierno.

Mantenemos, por tanto —como decía antes—, la coherencia y vamos a votar a favor del proyecto de ley y en contra de las enmiendas que se debatan o se mantengan para su defensa en el Pleno. En todo caso, este proyecto de ley tiene, efectivamente, mucha más autonomía. No es más autonomista, pero sí da más autonomía a los puertos de interés general. Mi grupo parlamentario ha mantenido la lealtad institucional en el trámite correspondiente, ya que hemos mantenido —como he recalcado antes—, después de los ocho meses que ha durado el parto de este pro-

yecto de ley, la coherencia y la lealtad institucional. Asimismo, hemos sido capaces de llegar a acuerdos importantes y, al final, hemos hecho una buena ley que será dura para que, gobierne quien gobierne, pueda aplicarla sin ningún problema.

Para terminar, quiero agradecer a los servicios de la Cámara, y en especial —como es gratis— al letrado de la comisión, el magnífico trabajo que se ha hecho: las correcciones técnicas, gramaticales y ortográficas, que han permitido una mejor comprensión y lectura del proyecto de ley que nos remitió el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ortiz.

Como ya no hay más petición de palabra para debatir las enmiendas, suspendemos la sesión, que reanudaremos a las doce horas para votar el dictamen. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión.

Sometemos a votación el informe remitido por la ponencia en relación con el proyecto de ley de modificación de la Ley 48/2003.

Efectuada la votacion, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Como es habitual, antes de levantar la sesión corresponde designar al senador miembro de la comisión que presentará el dictamen ante el Pleno. *(Varios señores senadores: El presidente de la comision.)*

Gracias.

Si no hay ninguna otra propuesta, se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cinco minutos.